|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #274 - #291** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2008**  **08-08-274**.- APROBAR las ACTAS de las SESIONES realizadas por el CONSEJO POLITÉCNICO los días 5 y 12 de AGOSTO de 2008.  **08-08-275.-** CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en las SESIONES efectuadas en los días 19 y 25 de AGOSTO de 2008, a excepción de la RESOLUCIÓN Nº 572 del 19-08-08, cuya recomendación no se la acoge y, en su lugar, SE RESUELVE que para el PRESENTE SEMESTRE aquellos PROFESORES que NO TENGAN TITULO de MAESTRÍA o superior solamente podrán DICTAR hasta 24 HORAS MENSUALES de clases, y su CONTRATO será por HONORARIOS PROFESIONALES.  **08-08-276**.- CONOCER el INFORME presentado por el Rector de la Institución, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, sobre actividades cumplidas y otras relacionadas al interés institucional y que están referidas a:  a. La información que se conoció en la pasada sesión del Consejo acerca de los aportes realizados por los docentes al IESS y la cantidad que, eventualmente, va a devolver corresponde al total de los aportes de los profesores al IESS (15.35% del docente y 15% de la ESPOL) que es del 30%.  Para calcular la cantidad que deberían devolver (5%), habría que dividir el valor total $11,984,776.96 para 6 lo que daría un resultado de $2,000,000.00.  b. Se está renegociando el Contrato de Prestación de Servicios específicos del Proyecto Ancón y ha mantenido reuniones con la compañía operadora para analizar la información que se dispone; mañana se reunirá con el Ministro de Minas y Petróleos y con integrantes de un bufete jurídico mexicano, contratado por ese Ministerio, para la renegociación de los contratos petroleros, y conocer la metodología que recomiendan para calcular las participaciones del Estado y las operadoras.  c. La semana pasada se aprobó, en principio, la Proforma Presupuestaria del Año 2009 y, en términos generales, lo resuelto es bastante conveniente a los intereses de ESPOL, salvo dos o tres rubros.  Uno de ellos y corresponde a la compensación por las donaciones del Impuesto a la Renta de la ex Oxy, y la ESPOL deberá insistir en mantenerlo, pues cuando el bloque 15 pasó a poder del Estado, en reforma de la Ley se determinó que aquellas instituciones que recibían estas donaciones debían ser compensadas por la última cantidad que recibían por concepto de donaciones, y en ese caso estaban unas cinco universidades y los municipios de la Amazonía y el Oriente. Producto de esa compensación se logró que a ESPOL se le reconozcan $901,000.00 y ese valor se lo incluyó en el presupuesto del año 2007 y también en el año 2008, y por ende también consta en la Proforma del año 2009. Ese rubro no se lo ha considerado, pero se insistirá en que se lo incluya porque está debidamente sustentado.  A la ESPOL y demás universidades está afectando la merma observada en la partida que corresponde a Preasignaciones, que son los recursos provenientes del IVA y del Impuesto a la Renta. Según información del Ministerio de Finanzas, a la ESPOL le correspondían algo más de 24 millones, pero hace una semana se dijo que es un poco más de 22 millones. También existen novedades en una pequeña partida que provenía de las regalías petroleras. En el presente año 2008 fue de $500,000.00, y en base a información del Ministerio de Finanzas se había incluido en la Proforma del 2009 la cantidad de $610,000.00, pero a todas las universidades les ha sido eliminada esta partida. A su juicio se debe a una mala interpretación del mandato que eliminó los fondos petroleros, pero la misma Ley tiene una disposición transitoria que dice que las regalías o sus partícipes debían ser compensados.  Destaca que en todo Gobierno la ESPOL puede recabar recursos para desarrollo, y siempre estará en la posición privilegiada de obtenerlos, porque tiene proyectos y objetivos a mediano y largo plazo que cumplir, y cosas importantes que presentar que pasarán los filtros más exigentes que podría poner el Gobierno, aunque el SENPLADES es extremadamente exigente al calificar la prioridad de los proyectos. Pero lo que no se podrá lograr son incrementos notables en el presupuesto de operación, por eso es que insiste en el control de los gastos operativos y, repite, es imposible continuar en la política desmedida de contratar personal, que se ha incrementado notablemente.   d. Con parte de los recursos de las donaciones del año 2008 se realizará una importante inversión en equipos de laboratorios, y aunque la inversión no va a satisfacer todos los requerimientos, si será importante.  Se asignarán recursos a todas las unidades de la ESPOL, y, al efecto, solicita que las listas se presenten a la brevedad posible porque el proceso de adquisición de equipos es muy lento, más aún cuando los equipos serán importados, como ocurrirá en la mayoría de los casos. Hasta el 31 de diciembre del presente año podrán utilizarse los procedimientos institucionales, razón por la cual deberá efectuarse la pronta adquisición de estos equipos, porque a partir del 1 de enero del 2009 entrará en vigencia la nueva Ley de Contratación Pública, y obligadamente se utilizarán los procedimientos que establezca el Instituto Nacional de Contratación Pública.   e. Anticipa que por varias razones es necesario dar término a FUNDESPOL, dos son muy importantes, y una de ellas es el problema laboral que meses atrás no estaba previsto. Siendo FUNDESPOL una fundación de ESPOL, tienen que utilizarse los mismos procedimientos que se aplican en el sector público, y no sería problema si no fuera por el hecho de la gratuidad en la educación que volvería inevitable informar al Gobierno lo que cuesta mantener las carreras que se dictan en el campus Las Peñas, aunque los empleados no son de ESPOL. Por esta razón, que es de mucho peso, se hace necesario que todos los empleados de FUNDESPOL sean de ESPOL. Otra razón, consecuencia de la anterior y relacionada a la entrega de los recursos destinados a personal, reside en que el Ministerio de Finanzas exige el uso del programa eSIPREN donde deberán incluirse los datos completos de dicho personal, y consecuentemente, los empleados que tiene FUNDESPOL no constan, porque solamente se encuentran los empleados que detalla el rol de pagos de la ESPOL. Este tema será resuelto en una próxima sesión.   **08-08-277.-** CONOCER la comunicación Nº T.E. # 061-2008, de fecha 12 de agosto de 2008, en la que se informa del RESULTADO de las ELECCIONES realizadas el 6 de agosto de 2008 para elegir a los GANADORES del PROCESO de ELECCIÓN de Miembros Docentes a Consejos Directivos, Miembros Estudiantes a Consejo Politécnico y Consejos Directivos y Representantes de Trabajadores al Consejo Politécnico.  **08-08-278.-** En consideración a que el período para elcual fueron elegidos los REPRESENTANTES PRINCIPALES y ALTERNOS designados para el Consejo Politécnico ante el TRIBUNAL DE DISCIPLINA fenece el 29 de agosto de 2008, en reconocimiento al trabajo realizado, RESUELVE REELEGIRLOS, por lo que este organismo institucional, queda integrado de la siguiente forma:  Ing RAÚL COELLO FERNANDEZ, Ing. MIGUEL YAPUR AUAD, Ing. EUGENIO NÚÑEZ DEL ARCO ANDRADE, Ing. OSWALDO VALLE SÁNCHEZ, y M. Sc. JORGE MEDINA SÁNCHO como Miembros PRINCIPALES del TRIBUNAL de DISCIPLINA de la ESPOL, por el área docente. Así mismo, se DESIGNA como Miembros ALTERNOS ante el TRIBUNAL de DISCIPLINA de la ESPOL a los señores Ing. BOLÍVAR VACA ROMO, Ing. ALBERTO HANZE BELLO, Ing. DANIEL TAPIA FALCONÍ, MAE. FAUSTO JÁCOME LÓPEZ, y Tecnólogo ALBY CEDEÑO VERA. Los Miembros Alternos designados corresponden, en el mismo orden, a los Miembros Principales de este Tribunal.  Por los trabajadores se DESIGNA Miembro PRINCIPAL a la Ing. Com. ELSY TAYPE BARRENO y Miembro ALTERNO al Ing. Com. ISACIO ROBLES PINCAY; y por los estudiantes al Sr. ALLAN AVENDAÑO SUDARIO, Miembro PRINCIPAL y Srta. LOURDES ZAMBRANO ECHEVERRÍA como Miembro ALTERNO.   **08-08-279**.- CONCEDER LICENCIA CON SUELDO por SEIS MESES al docente del Instituto de Ciencias Matemáticas ING. ENRIQUE BAYOT ARÁUZ., profesor principal de esta unidad académica, para lo cual se atiende la justificación de estar recibiendo tratamiento médico que le impide retomar su actividad docente.  **08-08-280**.- Vista la EXCUSA presentada por el Ing. EUGENIO NÚÑEZ DEL ARCO ANDRADE, para ejercer la función de MIEMBRO PRINCIPAL de la Junta Directiva del Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos (CEAA) de la ESPOL, pues, este cargo es INCOMPATIBLE con el de MIEMBRO del TRIBUNAL de DISCIPLINA, este CONSEJO la ACEPTA.  **08-08-281**.- DESIGNAR al Ing. JORGE CALLE GARCÍA como MIEMBRO PRINCIPAL de la Junta Directiva del Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos (CEAA) de la ESPOL, en reemplazo del Ing. Eugenio Núñez del Arco Andrade, cuya excusa le fuera aceptada.  **08-08-282.-** AUTORIZAR al RECTOR de la INSTITUCIÓN para que, atendiendo la **i**nvitación que le hace la Oficina de Cooperación Universitaria, ASISTA al SEMINARIO PENSAR en ESPAÑOL, que tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española, en Cartagena de Indias, Colombia, del 22 al 26 de SEPTIEMBRE de 2008.  **08-08-283.-** CONOCER elOficio R-673 de fecha 21 de agosto de 2008, enviado por el Rector de la Institución, sobre DISPOSICIONES relacionadas a la APLICACIÓN de la LEY ORGÁNICA del SISTEMA NACIONAL de CONTRATACIÓN PÚBLICA y su REGLAMENTO GENERAL, sobre la INSCRIPCIÓN de los PROVEEDORES al REGISTRO ÚNICO de PROVEEDORES (RUP) y la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la ESPOL.  **08-08-284**.- CONOCER y APROBAR la PROPUESTA presentada por el Director del Centro de Tecnologías en Información, Dr. ENRIQUE PELÁEZ JARRÍN, sobre el “LICENCIAMIENTO y LIBERACIÓN de CURSOS y OBJETOS de APRENDIZAJE GENERADOS en ESPOL.   **08-08-285**.- CONOCER el ACTA de la ASAMBLEA GENERAL de PARTÍCIPES de “ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado (EFCPC)”, sobre los RESULTADOS de la ELECCIÓN de cinco Vocales Principales y cinco Vocales Alternos, que compondrán el Consejo de Administración de dicho Fondo.  **08-08-286**.- Ante los ACONTECIMIENTOS suscitados el 16 de agosto en curso en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, el Consejo Politécnico APROBÓ el siguiente ACUERDO:  EL CONSEJO POLITÉCNICO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL  C O N S I D E R A N D O:  QUE en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil se han producido hechos lamentables, por consecuencia de la intromisión de la política partidista en tan respetable Casa de Estudios Superiores;  QUE esta intromisión ocurrida involucra una violación al principio de la Autonomía Universitaria, universalmente respetado, con la penosa secuencia de la división entre los integrantes de la comunidad de tan prestigiada institución de Educación Superior; y,  QUE actividades de esta naturaleza deben mantenerse fuera de los claustros universitarios, por ser ajenas a la misión y responsabilidad que corresponde a las Universidades y Escuelas Politécnicas, por no ser compatible con el quehacer académico y científico que les corresponde.  A C U E R D A:  EXPRESAR su adhesión a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil ante los sucesos en ella producidos el día sábado 16 de agosto de 2008; y,  HACER énfasis en la inviolabilidad de los recintos universitarios, los que han sido vejados por la violencia partidista manifestada en los sucesos que repudiamos y que son de todos conocidos.  Moisés Tacle Galárraga, Ph.D.  RECTOR  Lcdo. Jaime Véliz Litardo SECRETARIO ADMINISTRATIVO  **08-08-287.-** CONOCER y APROBAR el INFORME del Dr. JORGE CALDERÓN VELÁSQUEZ sobre sus ACTIVIDADES realizadas en la Universidad de Gante y en la Universidad de Ciencias Aplicadas de Stralsund, en Bélgica y Alemania, entre el 14 y 25 de JULIO de 2008.  **08-08-288**.- CONOCER y APROBAR el INFORME de la Ing. CRISTINA ABAD ROBALINO referente a su ASISTENCIA al evento 2008 NSF Data-Intensive Scalable Computing in Education Workshop, en Seattle, EE.UU., del 16 al 18 de JULIO de 2008.   **08-08-289.-** CONOCER y APROBAR el INFORME de la DRA. MARÍA DEL PILAR CORNEJO RODRÓIGUEZ de GRUNAUER, referente a su PARTICIPACIÓN en la sesión 29 del Comité Científico Conjunto del Programa Mundial de Investigación del Clima, realizada en Archachon, Francia, del 28 de MARZO al 5 de ABRIL de 2008.  **08-08-290.-** CONOCER y APROBAR el INFORME de los docentes Ings. LENIN FREIRE COBO, SOLDIAMAR MATAMOROS ENCALADA y FABRICIO ECHEVERRÍA BIONES, sobre su PARTICIPACIÓN en el Oracle Day, realizado el 13 de AGOSTO de 2008 en Bogotá, Colombia.  **08-08-291**.- CONOCER y APROBAR el INFORME de la Dra. ALBA CALLES PROCEL de CORDERO, sobre su PARTICIPACIÓN en el III Congreso de Conservación de Biodiversidad, realizado en Argentina del 11 al 14 de AGOSTO de 2008. | | |  |